



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5660

Aprobación inicial exp. Modificación Presupuestaria nº 11/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería del ejercicio anterior

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 11/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 30 de junio de 2022

La concejala delegada
Estefanía Torres Sánchez

